

## CAPITULO VIII.

*Ley de los semejantes.*

Hay otra ley del organismo tan antigua como él, que ha sido mejor reconocida por Hahnemann que por cuantos le han precedido, y segun esta ley formulada por *similia similibus curantur*, que es clara, sencilla, perceptible, aplicable en todas las partes á la doctrina que preside, y utilísima para la práctica, se cura una enfermedad dada, con suavidad, prontitud y seguridad, aplicando un agente terapéutico, el mas análogo posible á la enfermedad dada.

Los que todavía no han examinado la doctrina de la nueva escuela, desechan esta ley como un portento increíble é irrealizable; pero ellos mismos saben, y deben tener presente que lo portentoso, que lo maravilloso, solo toma este carácter en nuestra propia ignorancia, pues en el curso ordinario de las cosas, todo es natural y sencillo para el hombre ilustrado. El ignorante en la óptica antes de mirarse por primera vez en un cristal azogado, no creeria posible que un espejo de tres cuartas de altura habia de presentar su imágen entera, no de tres cuartas de altura, sino de cinco pies ó mas que fuese la del sugeto, porque se le prevendria que una estension de cinco pies no podia encerrarse en la de tres cuartas: del mismo modo, pues, la ley de los semejantes es una ver-

dad igual á cualquiera de aquellas que cuando se nos anunciaron nos parecieron absurdas, hasta que con el tiempo se nos hicieron familiares.

Por la esposicion que va á hacerse de la ley homeopática, se cerciorará el lector de que no encierra ninguna oscuridad, ninguna contradiccion, ni inconveniente alguno de los que, como ha visto, abunda la ley alopática. Verá que asi como esta y sus consecuencias no son mas que un abismo de suposiciones arbitrarias, incapaz de explicar casi nada de la doctrina á que pretenden sus adictos sirva de base: la ley homeopática se le presentará como un principio generador muy natural de la doctrina que preside, y cuyas partes todas se hallan en el mas estrecho enlace unas con otras, y todas con su ley generadora de que fluyen naturalmente como consecuencias obligadas de la misma, formando un todo armonioso, racional y perfecto que establece lo verdadero y da lo útil. ¿Por qué, pues, no se habrá de sustituir la ley mas clara, mas aplicable y mas salutífera, á la ley tenebrosa que para nada sirve, que ni conduce á procedimiento útil para la pesquisa y la eleccion de los remedios, viéndose precisada á lisongearse de la posesion de aquellos que el empirismo, el acaso ó una analogía mas ó menos especiosa, han hecho que se ensayasen con algun suceso?

La ley de los semejantes dice con verdad, claridad y precision el agente terapéutico de que debemos servirnos para hacer cesar un estado morboso de una manera suave, pronta y permanente.

Cuando queremos curar una flegmasía, por ejemplo, buscamos entre nuestros agentes terapéuticos uno que tenga la propiedad de producir en el hombre sano la flegmasía mas parecida á la que tenemos á la vista, y nunca nos vemos en la imposibilidad de hallarlo, como sucede á la alopatía relativamente á su pretendido contrario, sino que siempre se presenta, aunque en ocasiones su hallazgo requiera suma atencion y cuidado en la investigacion.

Pues bien, aun cuando un solo hecho evidente, acredite el beneficio de la ley que nos ocupa, este hecho debería ser examinado y aprofundizado, con mucha mas razon cuando tales hechos son ya numerosísimos, pues cuando se buscan se los encuentra en todas partes, no habiendo ya hoy un autor ni un práctico, que no refiera algunos de ellos; y aunque su número se limitase á ocho ó diez, estos ocho ó diez atestiguarían que las diversas turbaciones de las distintas funciones obedecen á un mismo principio.

La úlcera cicatrizada bajo la influencia de un caústico, la erisipela, la oftalmía, la cistitis, la uretritis, que ceden á los medios inflamatorios, prueban que conforme á las leyes de la mas legítima analogía, otras inflamaciones se hallan sometidas al mismo principio. ¿Se creará improbable la curacion de mil afecciones nerviosas, oponiéndoles los medios capaces de producir las en el hombre sano cuando vemos á la epilepsia con toda su comitiva de síntomas desesperantes ceder á un remedio epileptige-

no? ¿Será temeridad tentar este nuevo rumbo para curar diversas turbaciones de las diferentes secreciones y escresiones, al ver aun á los mismos prácticos alópatas, á despecho de su pretendida ley de los contrarios, detener la salivacion por el mercurio, la sudeta inglesa por los sudoríficos, la diarrea por los purgantes etc.?

Todas estas consideraciones exigen que se estudie y se medite profundamente la ley de los semejantes, y se le dé el rango que en la ciencia debe ocupar, sustituyéndola con incalculables ventajas á la ilusoria y mentirosa de los contrarios, incapaz de servir de fundamento á nada sólido ni utilizable. Bien veo que á muchas susceptibilidades médicas, parecerá un sacrificio enorme y aun apostasia abandonar una ley tan antigua y sostenida á costa de tantos trabajos. Esto depende de la costumbre muy esparcida de considerar una ciencia como cosa perdida cuando se la toca en sus leyes; se cree que todos los hechos enlazados con ellas, van á desvanecerse con ellas mismas: que todo cuanto se ha aprendido de verdadero y positivo bajo su reinado, va con ellas á reducirse á vapor. Mas estos recelos pierden su aparente valor al contemplar las numerosas mutaciones que desde los tiempos de un Franklin han sufrido las leyes de la electricidad, sin que algunas de sus ideas verdaderas, de sus ingeniosas máquinas haya perecido, ni alguno de los pararrayos colocados por aquel físico en los edificios, haya dejado hasta ahora de conjurar el rayo; al contrario, la ciencia por medio de estos

cambios ha estendido su horizonte, ha aumentado el número de sus verdades.

Otra ley infiel hubo; otro principio falso reunía los hechos observados en la astronomía, pero esta progresó y el nombre de Ptolomeo, se escribió en los cielos con letras de luz. Llega otro día en que el principio de Ptolomeo ya no puede servir de base á los hechos posteriormente aumentados; hay necesidad de otro y lo dá Copérnico; pero como la mutacion solo hería un sistema artificial de ideas, ninguna realidad se perdió, lejos de eso, un gran número de hechos mudos hasta entonces, luego que este cambio les colocó en el lugar que debian ocupar, hablaron, y los progresos sin número nos hacen hoy mismo bendecir el día feliz en que la antigua ley celeste se abolió, y apenas podemos ahora dar crédito á los obstáculos y oposiciones tan enormes que entorpecieron mucho tiempo esta benéfica reforma.

Abandonar pues la ley de los contrarios y sustituirla la de los semejantes, no es menospreciar el fanal que debe guiarnos á puerto seguro, es mas bien dejar que desaparezca el resplandor engañoso que nos ha traído fuera de rumbo por espacio de veinticinco siglos.

Justo era ya pues que al principio homeopático desatendido tanto tiempo, se le diera en la ciencia médica el lugar que de derecho le corresponde: muchos antecedentes lo recomiendan, trabajos muy numerosos han dado ya á conocer su utilidad, y difícilmente se puede oscurecer su grandeza y su verdad, si

se atiende á que como por la mano nos lleva á reunir en un solo haz las dos ramas mas principales de la medicina, el diagnóstico de la enfermedad y el diagnóstico del remedio. El primero de estos ha sido el objeto de los mas grandes esfuerzos de los alópatas, y en sus manos ha adelantado bien, pero la terapéutica no ha progresado á proporcion: las enfermedades v. gr. de pecho no se curan hoy mejor que antes de la publicacion de los luminosos escritos de Laënc, y es porque el principio del antagonismo esencialmente estéril, no hace que se encuentre con mas facilidad el contrario de un síntoma estudiado sabiamente, asi como tampoco facilita reconocer el mal, de que un remedio bien estudiado sea el contrario. De otro modo bien diferente se comporta el principio de los semejantes. El hace que ni siquiera haya un síntoma que no sirva para señalar clara é inmediatamente el remedio á que debe ceder, y al mismo tiempo hace tambien que no haya una propiedad del remedio que no muestre *á priori* con la misma claridad y prontitud el caso de que este remedio ha de triunfar. A favor de este principio, el médico se ahorra de suposiciones y de quizaes, de colocarse con sus propias ideas entre el mal y el remedio, porque el hecho se halla fijado y comprobado, el código está escrito, el mismo médico es el juez, aplicar la ley es lo que le toca hacer, y todo lo que le es permitido.

Mientras la ley antipática, enantiopática ó de los contrarios, es tan estraña como hemos visto á

los actos que se quiere presida, la ley homeopática llamada tambien de apropiacion de especificidad, de similitud, no es nada mas ni menos que una ley general de la naturaleza, y como tal eterna é invariable, una emanacion de la ley de analogía general que regla y coordina las tendencias y movimientos de todos los cuerpos naturales, ó mas bien es esta misma ley de analogía general aplicada á las tendencias y movimientos de nuestros órganos. Por do quiera que se mire la doctrina que preside, su presencia es constante, está y se la encuentra siempre enlazada con las diversas partes del todo que constituye, su enlace es todo natural, nada violento, sus consecuencias son todas obligadas, su caracter de verdad encluye toda hipótesis, toda suposicion gratuita, en una palabra, es el lazo armonioso de la homeopática y el sello que le imprime la marca de certidumbre y de utilidad.

Para comprender bien cómo sucede todo esto, es indispensable que no perdamos de vista que el universo es un organismo de inmensa estension, en el que cada vórtice celeste de los que le componen funciona como otro vasto organismo, gozando de la vida del primero donde se contiene y de que es parte. En seguida á cada cuerpo planetario de dichos vórtices, lo tendremos por otro grande sistema orgánico, formado igualmente de otra multitud de seres organizados, que viven participando de la unidad de movimiento ó de vida general del todo á que pertenecen. Bajo este punto de vista consideraremos á nuestro planeta poblado de seres

orgánicos entre los cuales sobresale el hombre colocado á la cabeza de la naturaleza, de quien parece el gefé, aunque sugeto á las leyes generales de ella; este hombre ó mundo abreviado tambien está compuesto de órganos dotados todos de vida, y se halla como enclavado en la unidad de vida general del universo.

En esta série sucesiva de sistemas orgánicos encerrados unos en otros, que llamamos *Universo*, la vida específica que cada órgano posee en diferente grado, es la misma del Universo, solo que se presenta de diferente modo segun los diversos órganos por donde se traduce. La parte de la unidad de vida que cada órgano goza no esta fraccionada irregularmente y sin ley, sino que al contrario, hay un lazo de union que es la ley de ANALOGIA general, que todo lo coordina y constituye la unidad, de modo que no se hallará en el Universo un individuo ni un punto fuera del dominio de dicha ley: donde quiera que miremos veremos ANALOGIA. Si á nuestro vórtice celeste, vemos un sol constituido prototipo de la vida ó de la accion de los astros del sistema planetario que preside: si á nuestro globo conforme á la misma analogía general que reina por todo, hallaremos al hombre prototipo de la vida, respecto á este otro organismo representado por el planeta que habitamos, porque entre todos los seres que contiene, es aquel en quien en mas alto grado la vida se manifiesta: es el quicio en torno del cual se mueve toda la naturaleza viviente, compuesta de individuos dota-

dos de su fracción respectiva de vida específica, todos en diversos grados inferiores al de la vida del hombre.

Aparte de esto hay que considerar la vida del hombre bajo dos aspectos ó compuesta de dos esferas de manifestaciones vitales: la *Animico-pasional* y la *Orgánico-material*; y conforme al mismo orden de analogía deben existir en él dos clases de imágenes emblemáticas, la de los efectos de la vida pasional y la de la vida orgánica; y cada una de estas dos clases de efectos, subdividirse en dos órdenes de emblemas, los del resorte de estado armónico y los del resorte de estado subersivo.

Este modo de resorte del movimiento ó de la vida, hace que en cualquiera esfera que se produzca el movimiento jamás afecte un modo simple: su resorte se hallará dualizado en armónico ú en subersivo y los efectos siempre serán compuestos; la prueba de esto la hallamos en todas partes. Levantando la vista á nuestra esfera celeste, vemos el juego de la vida de los astros consistir en una misteriosa oscilación entre la atracción y la repulsión, obrando estas dos fuerzas centrífuga y centripeta en razón inversa, pero igual una de otra. Este es el estado de resorte armónico. Pero si cualquiera de dichas dos fuerzas pasa sus límites, se rompe el equilibrio y sucede el estado de resorte subersivo. En prueba de ello; supongamos que prevaleciera la atracción; entonces todos los planetas caerían sobre el sol; se confundirían con su masa: si al contrario, venciera la fuerza repulsiva, se disemina-

rian, se harían escéntricos, independientes, anárquicos como cuando falta el equilibrio en la esfera del orden político entre la autoridad y la libertad, el pueblo y el trono: ó en la del orden físico-químico entre la electricidad positiva y negativa; ó en la del orden de educación ó tratamiento de nuestras propensiones, entre la concesión y la represión; ó en la del fisiológico entre la absorción y la exhalación; en la del moral entre el egoísmo, ú amor esclusivo de sí y la abnegación ó amor esclusivo de otro: en lógica entre la síntesis y la análisis: en... en fin en todas partes, porque el dualismo de resorte es otra ley eterna de la naturaleza, sin la cual y sin la de armonía general, de que es consecuencia, la existencia de cualquiera ser, no podría continuarse.

Por todas partes se descubre analogía; veamos ahora de qué modo esta ley enlaza al hombre con los seres que le rodean, lo que nos conducirá naturalmente y como por la mano á la doctrina homeopática, sus dogmas, sus axiomas, sus métodos, su desarrollo y medios de que se vale para realizar aquellos, á fin de sostener el estado de resorte de armonía de nuestra vida ó sea la salud, y hacer cesar el de resorte subersivo ó de enfermedad.

La vida anímica del hombre se manifiesta por sentimientos y por ideas, y en sus efectos el carácter principal de esta naturaleza es el de inducirlo á ensanchar la esfera de su actividad, á fuera de sí mismo, á vivir espansivamente, objetivamente.